



Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 13

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con treinta y dos minutos del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, establecidos en las oficinas de los partidos políticos, localizadas en este Instituto, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante
María Dolores López Loza	Integrante
Nayeli Vega Dardón	Secretaria Técnica
Alberto Padilla Camacho	Representante propietario del PAN
Jorge Luis Hernández Rivera	Representante propietario del PRI
Arturo Bravo Guadarrama	Representante propietario del PRD
Luis Nicolás Mata Valdez	Representante suplente de MC
J. Martín Landin Cano	Representante propietario de NA
César Luján Ortiz	Representante propietario de ES

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica a las y los integrantes de esta Comisión que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

Antes de continuar con el orden del día, el Presidente pone a consideración de las y los integrantes de esta Comisión que el Consejero Presidente Mauricio Enrique Guzmán Yáñez y el Director de Organización Electoral, Erik Gerardo Ramírez Serafín, se incorporen a esta reunión en tanto tengan posibilidad. Se acepta la propuesta por unanimidad a las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la Secretaria Técnica procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----
- IV. Visita de observación electoral en los Estados Unidos de América. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

Siendo las trece horas con cinco minutos, se incorpora a la sesión la ciudadana Vanessa Sánchez Cordero, representante propietaria del PVEM, de igual manera se retira el representante suplente de Movimiento Ciudadano y se incorpora el representante propietario del mismo, el ciudadano Luis González Reyes. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, la Secretaria da cuenta de la misma en los siguientes términos: -----

Primera: Oficio CA/835/2016 de fecha 5 de octubre y recibido en esta Secretaría en fecha 6 de octubre del año en curso, signado por la ciudadana Cecilia Domínguez de Silva, Coordinadora Administrativa de este Instituto Electoral, mediante el cual comunica que en cumplimiento al acuerdo CGIEEG/002/2016, por medio del cual se determina la entrega del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en ministraciones mensuales, así como a lo siguiente: -----

1. Acuerdo CGIEEG/035/2016, por medio del cual se da cumplimiento a la resolución INE/CG781/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, así como a los acuerdos INE/CG1033/2015 e INE/CG142/2016, se procede a realizar el descuento convenido para el mes de octubre respecto del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes al Partido Revolucionario Institucional. -----
2. Acuerdo CGIEEG/040/2016, por medio del cual se da cumplimiento a la resolución INE/CG1033/2015 respecto de la conclusión 21 concerniente al Partido de la Revolución Democrática, derivada de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, se procede a realizar el descuento convenido para el mes de octubre respecto del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a dicho partido político. -----
3. Acuerdo CGIEEG/044/2016, por medio del cual se da cumplimiento a la resolución INE/CG781/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, así como a la resolución INE/CG888/2015 concerniente al Partido Acción Nacional, se procede a realizar el descuento convenido para el mes de octubre respecto del

